



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/718/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/02/2026**

VISTOS: La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan CONSIDERANDO: QUE, se requiere que el funcionario RODRIGO ANDRÉS SÁEZ ROJAS RUN.: 13432568-2 Profesional, Grado 10° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de Coordinación tecnológica y gestión regional de Valparaíso concorra a Panquehue y otras, para la coordinación del proceso de firma de convenios del servicio de conectividad de las Bibliotecas Públicas. QUE, se requiere que el funcionario RODRIGO ANDRÉS SÁEZ ROJAS RUN.: 13432568-2 Profesional, Grado 10° EUS, Contrata, destacado en la Unidad Regional de Coordinación tecnológica y gestión regional de Valparaíso concorra a Petorca y otras, para la coordinación del proceso de firma de convenios del servicio de conectividad de las Bibliotecas Públicas.

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) RODRIGO ANDRÉS SÁEZ ROJAS, RUN N° 13432568-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PANQUEHUE a contar del 20 de febrero de 2026 y hasta el 20 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.



REGISTRADO

20 FEB 2026

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros.
Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de bencina y peajes con
cargo al presupuesto de Coordinación Tecnológica y G. regional.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo
22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del
año presupuestario vigente.

2) RODRIGO ANDRÉS SÁEZ ROJAS, RUN N° 13432568-2 de SERVICIO
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE
VALPARAÍSO, comuna de PETORCA a contar del 23 de febrero de 2026 y
hasta el 24 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros.
Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de bencina y peajes con
cargo al presupuesto de Coordinación Tecnológica y G. regional.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo
22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del
año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1078395183922072092_FIRMAGOB



1771595068089

